

RÍO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.026/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 283/13 se aprueba la creación del Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad. La Filosofía en la Escuela. La Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica" y se designa a la Lic. Andrea Beatriz PAC, como Directora Ad-honorem del mismo;

QUE a fs. 38 la Lic. PAC solicita la incorporación de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE al Programa mencionado precedentemente;

QUE de fs. 39 a 42 se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 43 la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 726/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

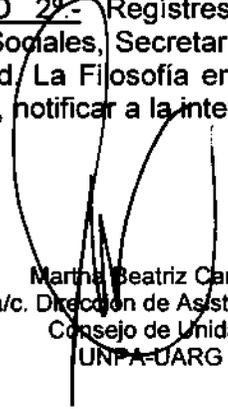
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE al Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad. La Filosofía en la Escuela. La Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica", en calidad de Integrante, a partir del 25 de Septiembre de 2013;

POR ELLO:

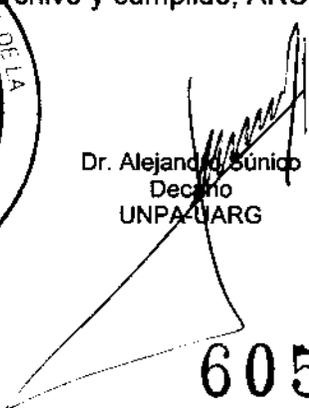
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220) al Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad. La Filosofía en la Escuela. La Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica", en calidad de Integrante, a partir del 25 de Septiembre de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad. La Filosofía en la Escuela. La Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica", notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

605